

MINISTERIO DE DEFENSA

- 23167** REAL DECRETO 1262/1987, de 6 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de División del Estado Mayor General del Ejército del Aire, en activo, don Alejandro García González.

En consideración a lo solicitado por el General de División del Estado Mayor General del Ejército del Aire, en activo, excelentísimo señor don Alejandro García González, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en conceder la Gran Cruz de la referida Orden, con antigüedad del día 11 de julio de 1987, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a 6 de octubre de 1987.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCIS SERRA I SERRA

- 23168** REAL DECRETO 1263/1987, de 6 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Infantería, en activo, don Luis Soriano Valero.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Infantería, en activo, excelentísimo señor don Luis Soriano Valero, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en conceder la Gran Cruz de la referida Orden, con antigüedad del día 14 de julio de 1987, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a 6 de octubre de 1987.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCIS SERRA I SERRA

- 23169** REAL DECRETO 1264/1987, de 6 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Caballería, en activo, don Alfonso Navarro Soler.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Caballería, en activo, excelentísimo señor don Alfonso Navarro Soler, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en conceder la Gran Cruz de la referida Orden, con antigüedad del día 14 de julio de 1987, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a 6 de octubre de 1987.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCIS SERRA I SERRA

- 23170** REAL DECRETO 1265/1987, de 6 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Ingenieros, en activo, don Antonio Alvarez de Miranda Valderrábano.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Ingenieros, en activo, excelentísimo señor don Antonio Alvarez de Miranda Valderrábano, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en conceder la Gran Cruz de la referida Orden, con antigüedad del día 14 de julio de 1987, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a 6 de octubre de 1987.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCIS SERRA I SERRA

- 23171** REAL DECRETO 1266/1987, de 6 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al Contralmirante del Cuerpo General de la Armada, en activo, don Santiago Antón Pérez-Pardo.

En consideración a lo solicitado por el Contralmirante del Cuerpo General de la Armada, en activo, excelentísimo señor don Santiago Antón Pérez-Pardo, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en conceder la Gran Cruz de la referida Orden, con antigüedad del día 11 de julio de 1987, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a 6 de octubre de 1987.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCIS SERRA I SERRA

- 23172** ORDEN 413/38802/1987, de 22 de septiembre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Territorial de Madrid, dictada con fecha 16 de diciembre de 1986, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Antonio Casado Cisneros.

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Cuarta de la Audiencia Territorial de Madrid, entre partes, de una como demandante, don Antonio Casado Cisneros, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resolución de 17 de febrero de 1983 y 3 de mayo de 1983, sobre solicitud de ascenso, se ha dictado sentencia con fecha 16 de diciembre de 1986, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador de los Tribunales don Francisco Alvarez del Valle García, en nombre y representación de don Antonio Casado Cisneros, contra la resolución del Ministerio de 3 de mayo de 1983, que desestimó el recurso de alzada interpuesto por dicha parte contra la resolución del excelentísimo señor General Director de Personal de 17 de febrero de dicho año, que denegó al recurrente la solicitud de ascenso a Teniente Coronel del Arma de Caballería, por ser conformes dichas resoluciones con el ordenamiento jurídico y sin hacer declaración sobre las costas procesales.

Esta resolución es firme y frente a la misma no cabe recurso ordinario alguno, sin perjuicio de los extraordinarios de apelación y revisión en los casos y plazos previstos en los artículos 101 y 102 de la Ley de esta Jurisdicción.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que comunico a VV. EE.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 22 de septiembre de 1987.—P. D., el Director general de Personal, José Enrique Serrano Martínez.

Excmos. Sres. Subsecretario y General Jefe del Mando Superior de Personal del Ejército.

- 23173** ORDEN 413/38803/1987, de 22 de septiembre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 6 de abril de 1987, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Antonio Hernández Griño.

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Quinta de la Audiencia Nacional, entre partes, de una como demandante, don Antonio Hernández Griño, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra Resolución de 14 de enero de 1985 sobre denegatoria solicitud de ascenso, se ha dictado sentencia con fecha 6 de abril de 1987, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que, rechazando el motivo de inadmisibilidad propuesto, debemos desestimar y desestimamos el recurso conten-